

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

4737

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2022, del Viceconsejero de Salud, que da publicidad al incremento de los recursos económicos destinados a financiar la convocatoria correspondiente al año 2022 de ayudas a proyectos de investigación en salud, aprobada por Orden de 5 de abril de 2022, de la Consejera de Salud.

ANTECEDENTES

Primero.– En el BOPV núm. 79, de 25 de abril de 2022, se publicó la Orden de 5 de abril de 2022, de la Consejera de Salud, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022 de ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en salud.

Segundo.– En el artículo 8 de la citada Orden se establece que el importe de los recursos económicos destinados a financiar esta Convocatoria, procedentes de los correspondientes créditos presupuestarios establecidos al efecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, asciende a la cantidad de 5.650.000 euros, de los cuales 3.150.000 euros estarán destinados a financiar los proyectos de las líneas de Promoción de la actividad investigadora sanitaria (artículo 6.1) y de Intensificación de la actividad investigadora sanitaria (artículo 6.2), y 2.500.000 euros a los proyectos de las línea de Potenciación de la investigación en salud de carácter estratégico (artículo 6.3) y de Acciones complementarias de especial interés (artículo 6.4).

Tercero.– En ese mismo artículo 8 se contempla que el importe expresado en este artículo podrá ser incrementado en función de las disponibilidades presupuestarias que resulten de la ejecución de los programas del Departamento de Salud, conforme al régimen de vinculación crediticia o de modificación presupuestaria previsto en la legislación vigente y con carácter previo a la resolución. De producirse dicha circunstancia, se dará publicidad de ello en el Boletín Oficial del País Vasco mediante resolución del Viceconsejero o Viceconsejera de Salud.

Cuarto.– Se han realizado las oportunas modificaciones presupuestarias tendentes a la ampliación del Fondo de Innovación 2022 asignado al Departamento de Salud, en relación con el incremento del PCTI 2030, por incremento de los fondos disponibles.

En virtud de todo ello y de conformidad a lo señalado en el artículo 8 de la Orden de 5 de abril de 2022, de la Consejera de Salud, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022 de ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en salud.

RESUELVO:

Primero.– Dar publicidad al incremento en la cuantía de 542.000 euros de los recursos económicos destinados a financiar los proyectos de las líneas de Potenciación de investigación en salud de carácter estratégico y de Acciones complementarias de especial interés, explicitados en los artículos 6.3 y 6.4 de la Orden de 5 de abril de 2022, de la Consejera de Salud, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022 de ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en salud (BOPV núm. 79, de 25 de abril de 2022). Con ello, los recursos económicos destinados a financiar dichas líneas de proyectos ascienden a la cantidad de 3.042.000 euros y los destinados a financiar la convocatoria ascienden a 6.192.000 euros.

Segundo.– Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de octubre de 2022.

El Viceconsejero de Salud,
JOSÉ LUIS QUINTAS DIEZ.